NOMBRE DEL PERFIL: TEOLOGÍA, RELIGIÓN Y EDUCACIÓN

ACUERDO DE APROBACIÓN: UNA-CO-EECR-ACUE-085-2026 de la Sesión Ordinaria N. 08-2026, del Consejo de Unidad Académica, celebrada el 19 de octubre de 2026.

ÁREA DISCIPLINAR: PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA; PEDAGOGÍA CRÍTICA Y EDUCACIÓN POPULAR.

ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO: TEOLOGÍA, RELIGIÓN Y EDUCACIÓN

CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAA ASOCIADOS:

Cursos:

1. EEE 406 Destrezas Informáticas
2. EEE 405 Práctica Profesional Supervisada
3. EEG500 Seminario Educación Religiosa en Contextos Multirreligiosos
4. EEG501 Seminario Investigación en Educación Religiosa
5. EEG502 Seminario de religiones y cultura de paz

Proyectos:

- 0159-26: Bioaprendizaje: Sistematización y evaluación de prácticas de autocuidado y cuidado colectivo para el bienestar laboral
- 0401-25: Evaluación de maestrías
- 0048-25: Diseño del nuevo Bachillerato de la EECR.
- 0250-25: Producción de recursos para la docencia y el desarrollo profesional integral

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA: Bachillerato en Enseñanza de la Religión o en teología o en algún área de la pedagogía o área de las ciencias sociales; Maestría en Estudios Teológicos o Maestrías en Estudios Socio Religiosos, Géneros y Diversidades o maestría en disciplinas pedagógicas o Maestría en un área de ciencias sociales, o Doctorado Interdisciplinario en Estudios Socio Religiosos o Doctorado en un área de pedagogía o un área de ciencias sociales. En todo caso es indispensable que el TFG, o un libro publicado con aval de un Consejo Editorial, se haya dedicado a un proceso investigativo y de reflexión vinculado con las áreas disciplinares de este perfil.
Nota: Todos los títulos obtenidos en universidad extranjeras deben estar debidamente reconocidos por el Estado costarricense.

2. MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO: Se solicita al menos manejo instrumental de un idioma distinto al materno según el acuerdo de la ELCL CO-ELCL-ACUE-011-2025. Además "El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, en la institución, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05-2024 alcance 10 del 6 de diciembre del 2024"

3. EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: 1 año de experiencia comprobada en acción sustantiva universitaria o la suma de dos años como estudiante asistente en proyectos de docencia o investigación. En todo caso, el tiempo en acción sustantiva universitaria debe estar vinculada con las áreas disciplinares de este perfil. **NOTA:** El tiempo como estudiante asistente requiere presentar, además de los documentos de nombramiento en los proyectos(s) respectivo(s), un oficio en donde la persona académica coordinadora del PPAA detalla las labores realizadas como asistente.

4. PUBLICACIONES INDEXADAS: Se requieren 3 publicaciones académicas, de las cuales, al menos 2 deben ser artículos publicados en revistas científicas, literarias o técnicas indexadas con consejo editorial y carácter periódico. Otras publicaciones admisibles son: libros con consejo y sello editorial, capítulo de libro con consejo editorial, trabajos (científicos, literarios, técnicos) publicados con consejo o sello editorial. Únicamente se considerará la producción intelectual cuya(s) temática(s) esté vinculada con las áreas disciplinares de este perfil.

Nota: toda producción intelectual debe presentarse en formato digital (PDF), ordenada cronológicamente de acuerdo con la fecha de publicación.

REQUISITOS OPCIONALES:

Conocimientos y destrezas adicionales:

- Conocimiento y experiencia debidamente documentada en la plataforma Moodle para la educación virtual
- Certificados de capacitación en el uso de herramientas tecnológicas para la educación virtual
- Entrevista: La Comisión de Atestados definirá los parámetros de la entrevista según los criterios de este perfil (en caso de que se estime necesaria)

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

1. JORNADA REQUERIDA: ¼ de tiempo por curso de acuerdo con la programación de la Unidad Académica

2. HORARIO REQUERIDO: Cualquier horario incluyendo sábados.

3. DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS: Campus Omar Dengo, Heredia. El curso asignado se impartirá en modalidad virtual mediante la plataforma Moodle.